IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Por el Letrado de la Generalidad Valenciana, en nombre y representación de la Generalidad Valenciana, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 004, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Propuesta del Gobierno de la Nación de modificación del Reglamento 1/1958, de la Comunidad Económica Europea, por el que se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea, que ha sido admitido a trámite por providencia de 31 de mayo de 2005 y figura registrado con el número 002/0000054/2005.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de junio de 2005.—La Secretario Judicial, Sra. Oliver Sánchez.—36.700.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

IRÚN

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Irún (Gipuzkoa) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio 17-02 de quiebra de Alamplast, Sociedad Limitada. Por el presente se convoca a los acreedores del la quebrado para que el día 21 de septiembre de 2005 y hora de las nueve y treinta asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra don Iñaki Uzcudun Guruceaga quince días antes de la convocatoria bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Irún (Gipuzkoa), 27 de mayo de 2005.–El/La Juez.–36.695.

ki Bailan por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 99.3 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto concediendo remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 10 de junio de 2005.—El Comandante Auditor Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.—36.293.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en D.PP. 25/28/03 seguido a don Rafael Moisés Eko-

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/244/04 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a Don Luis Germán Ayala Sarmiento, con documento nacional de identidad 3.106.582, hijo de Luis y de Esterfilia, nacido en Quito (Ecuador), el día 14 de Septiembre de 1978, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 15 de Abril de 2005, publicada en el B.O.E. núm. 101, de fecha 28 de Abril de 2005.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—36.294.